

La desigualdad en el reparto de la riqueza en España: la clave generacional

Por Pedro Requies. Urge una política fiscal y un apoyo decidido del sector público a los jóvenes, cada vez con acceso a una menor parte de renta nacional

Catedrático de Geografía Humana de la Universidad de Cantabria

La demografía es una disciplina poliédrica y, por ello, presenta múltiples aristas y derivaciones. Una de sus dimensiones social, económica e, incluso, políticamente más relevante es la que relaciona la edad –o las generaciones– con el reparto de la riqueza, entendiendo por tal el valor total de los activos de un hogar o de un individuo menos el valor total de sus deudas.

La pregunta de partida es la siguiente: ¿cómo aparece repartida la riqueza nacional según grupos de edad? Y, habida cuenta la previsibilidad de la respuesta, lo que es más importante, ¿cómo está evolucionando esta distribución en las últimas décadas?

Lejos de los objetivos de este trabajo desenterrar el hacha de una guerra generacional por la distribución de la riqueza que no creemos que exista, entre otras razones, porque en un país como España, país de tan arraigada tradición *familista*, se dan muchas formas de transferencia de renta, tanto de forma directa como no contabilizada económicamente en el seno de las familias en términos de la llamada *economía invisible* o de los cuidados y ayudas (de carácter mayoritariamente descendente: de padres a hijos), lo cual no es óbice para plantear la pregunta con toda la rotundidad y crudeza que merece.

La fuente utilizada para la elaboración de esta reflexión ha sido la encuesta financiera de las familias que proporciona información detallada sobre las rentas, los activos, las deudas y el gasto de los hogares españoles. El organismo responsable es el Banco de España que la viene publicando desde 2002, con periodicidad trienal. La publicación de la última encuesta corresponde a 2022.

A tenor de los resultados de esta fuente se puede afirmar que las generaciones más jóvenes tienen acceso a una parte de la renta nacional cada vez más reducida. Por el contrario, las generaciones de más de 60 años disponen cada vez de más renta y patrimonio, esto es, consolidan posiciones como detentadores de riqueza de forma progresivamente más marcada y acelerada. Y esto ha ocurrido tanto en las fases de crecimiento entre 2000 y 2007 como durante la Gran Recesión de 2008 que siguió, provocada por la crisis financiera y de deuda soberana y tanto en el corto periodo de la recuperación relativa seis años más tarde, hasta 2019, como durante la crisis del Covid-19, y estará ocurriendo con la reciente crisis económica provocada por la guerra de Ucrania.

Unos pocos datos permiten constatar esta afirmación con absoluta rotundidad: en 2022 los menores de 35 años disponían de un 41% menos de riqueza que en 2002 y los de 35 a 44 años vieron disminuir



Un camarero atiende una mesa en un restaurante en Madrid. GETTY IMAGES

su riqueza en un 19%. Por el contrario, la población con edades entre 65 y 74 años y los mayores de 74 años contaron respectivamente con un 71,5% y un 125% más. Las edades medias experimentan valores mucho menos marcados. Así,

los de 45 a 54 años solo dispusieron de un 1% de riqueza menos y los de 55 a 64 dispusieron de un 12% más.

Según la citada fuente, la riqueza neta o patrimonio medio de los hogares de los menores de 35 años se situaba en 2002 en 108.370 euros, cayendo hasta los 68.310 euros en 2020. Por el contrario, la de los mayores de 74 años han pasado de 155.300 euros a 369.440 euros, más del doble, a lo largo de estas dos últimas décadas.

Y es que España ocupa una de las primeras posiciones en Europa en la tasa de temporalidad juvenil (dos de cada tres españoles jóvenes tienen empleo temporal, tan solo Montenegro nos supera) y encabeza la tasa de desempleo juvenil (29,3% frente al 15,1% de la UE y al 6,5% de Alemania). A la vez, los menores de 35 años cobran casi la mitad que los mayores de 45 años. Y un dato más: el porcentaje de jóvenes españoles sobrecualificados supera el 50%.

Y de aquellos polvos, estos lodos: la brecha generacional de la riqueza o la inequidad económica entre generaciones, a tenor de los datos del Banco de España, se agranda progresivamente mientras los menores de 35 años disponen de la mitad de la riqueza que 2002, los mayores 65 años disponen del doble de la riqueza y patrimonio que dos décadas atrás.

Pareciera que el viejo principio con el que se exhortaba a los jóvenes "a trabajar

y esforzarse para vivir igual o mejor que sus padres" tal vez valiera –de hecho valió– para la segunda mitad de siglo XX, pero ya en el último decenio de la centuria pasada demostrado queda que estaba absolutamente alejado de la realidad y, tras la Gran Recesión de 2008, dejó de ser válido definitivamente.

Solo una política fiscal progresiva y un apoyo decidido desde el sector público a los jóvenes en materia de formación, emprendimiento, vivienda, políticas familiares y empleo puede limitar estas marcadas tendencias. De no ponerse en marcha estas políticas el conflicto generacional, actualmente solo larvado, puede hacerse explícito en cualquier momento, exigiendo los jóvenes de la llamada *generación olvidada* situarse en el lugar donde por formación y desenvolvimiento laboral les corresponde.

El artículo 40 de la Constitución española establece que "los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica" por lo que el tema que tratamos, que nos es otro que el de la necesidad de una mayor justicia distributiva de la riqueza por grupos de edad, además de ser una exigencia constitucional es también una cuestión de ética, de visión de futuro y de elemental justicia intergeneracional.



Tras la Gran Recesión de 2008, el viejo principio de trabajar para vivir igual o mejor que los padres ha dejado de ser válido definitivamente